



MINISTERIO
DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE
LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE**

EJERCICIO 2012

Intervención Delegada en la Agencia Estatal Antidopaje



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	3
III. OPINION	4



I. INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal Antidopaje (AEA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales fueron formuladas por la Directora de la Agencia Estatal Antidopaje el día 19 de abril de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día.

La AEA con posterioridad a esta formulación ha realizado algunos ajustes a dichas cuentas anuales por lo que se ha producido una nueva formulación con fecha 08 de julio de 2013 y se han puesto nuevamente a disposición de esta Intervención Delegada.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La información relativa a las cuentas anuales formuladas queda contenida en el fichero 18401_2012_F_130620_092657_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es F511D321DFBD9E79E2CD65FD22D1A41B6 y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad Pública, en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 se incluyen las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 16 de julio de 2012, esta Intervención delegada emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Agencia Estatal Antidopaje correspondientes al ejercicio 2012 representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Madrid, 23 de julio de 2013.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro digital de Cuentas Publicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Juan Carlos Gomez Condado, Interventor delegado en la Agencia Estatal Antidopaje